



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

---ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.-----

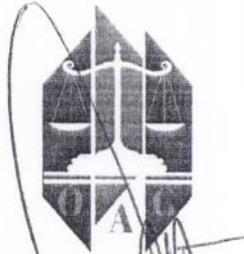
-----En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con siete minutos del día martes diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA, REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES RRA 803/24 y RRA 805/24 QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173124000157 Y 201173124000158; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA**



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

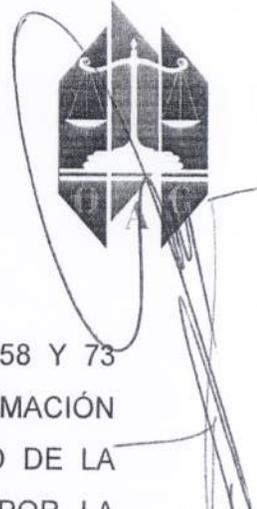
SESIÓN.-----Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:---1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia, todos ellos con derecho a voz y voto, y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del mismo, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto **declara formalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la UABJO.-----3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS**



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA**, REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES **RRA 803/24** y **RRA 805/24** QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173124000157** Y **201173124000158**; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024 DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen propuestas de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara en sentido afirmativo, por lo tanto, **la propuesta de orden del día es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.**----4.- ANÁLISIS Y ACUERDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO DE LA **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA**, REMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, REFERENTE A LOS EXPEDIENTES **RRA 803/24** y **RRA 805/24** QUE SE SUBSTANCIAN EN EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA **201173124000157** Y **201173124000158**: En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de

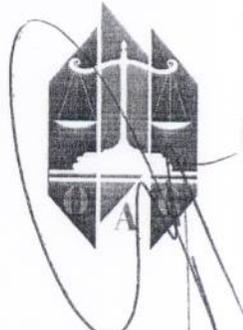




Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

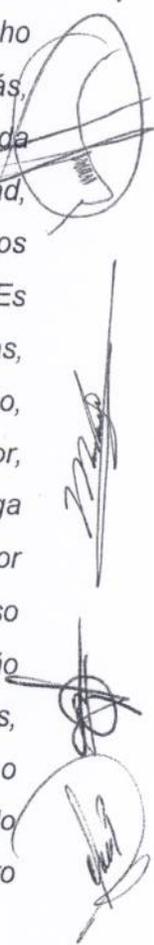
Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

la Universidad, expone que se recibió el oficio número **UABJO/SF/2107/2024** de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro suscrito por el Secretario de Finanzas de esta Universidad DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con el objeto de modificar la respuesta inicial dentro del periodo procesal de manifestaciones y alegatos de los expedientes **RRA 803/24** y **RRA 805/24** que se tramitan en el Consejo General del OGAIPO según acuerdos de fechas nueve de diciembre de dos mil veinticuatro y del once de diciembre de dos mil veinticuatro, respectivamente, con respecto a las solicitudes de acceso a la información que en sus partes relativas se especifican a continuación: Solicitud número **201173124000157**: *"Es conocido que esta Universidad tiene implementado que sus trabajadores y trabajadoras, de forma obligatoria deben checar entrada y salida a través de un sistema electrónico, mismo que registra todo y cuenta con seguridad para no ser manipulado. Por lo anterior, se solicita el registro en archivo digital de entrada y salida de todos los catedráticos de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, así como de la Facultad de Contaduría y Administración, además, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia. [...] Además, se solicita el informe de entrada y salida de todos y todas las profesoras de tiempo completo de esa Universidad, incluyendo de las preparatorias o bachilleratos, en general de todos los tiempos completos de esa máxima casa de estudios."* Solicitud número **201173124000158**: *"Es conocido que esta Universidad tiene implementado que sus trabajadores y trabajadoras, de forma obligatoria, deben checar entrada y salida a través de un sistema electrónico, mismo que registra todo y cuenta con seguridad para no ser manipulado. De lo anterior, se solicita de los siguientes trabajadores la información respecto a su horario, carga académica y reporte de entrada y salida de sus adscripciones de acuerdo a su labor como profesores de tiempo completo, esto, a través del sistema electrónico de acceso conocido como reloj checador, que fue implementado por el rector Cristian Eder Carreño López, siendo estos: 1. De la profesora de tiempo completo Olivia Ibáñez Cáceres, persona adscrita al Bachillerato Especializado en Contaduría y Administración (BECA) o actualmente denominada preparatoria 8. 2. del Profesor de tiempo completo Eduardo Martínez Helmes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 3. De Pedro*





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Rafael Martínez Martínez, en su carácter de Secretario de Finanzas y Profesor en la Facultad de Contaduría y Administración. Para proceder a lo solicitado por el Secretario de Finanzas hace llegar el documento que se denomina en términos de su encabezado "ACTA DE PRUEBA DE DAÑOS". Procediendo este Comité de Transparencia conforme lo dispone el artículo 58 y lo dispuesto por la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca así como de las disposiciones relativas y aplicables de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. Se ponen a la vista de todos y cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia el documento remitido por el Secretario de Finanzas, una vez leído y analizado se esgrimen las siguientes consideraciones: **Primero:** este Comité de Transparencia es competente para aprobar la propuesta de clasificación de información como reservada, en términos de lo establecido por el artículo 58 y fracción II y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca así como las disposiciones relativas y aplicables de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; **Segundo:** Este Comité de Transparencia procede a hacer el análisis de la clasificación de información como reservada que realiza el Secretario de Finanzas de la Universidad DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, y que se refiere a los reportes del dispositivo electrónico (reloj checador) de los trabajadores universitarios, atento a lo expuesto, el Presidente del Comité de Transparencia concede el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia, quien expresa que de la información solicitada inicialmente a través de las solicitudes de acceso a la información número **201173124000157** y **201173124000158**, éstas en su parte relativa y en lo que corresponde a la reserva propuesta, se refiere a los reportes del reloj checador, mecanismo de control de entrada y salida de los trabajadores universitarios, cuyo funcionamiento es de naturaleza electrónica y que inició su funcionamiento el primero de octubre del año 2024, al



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx

IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

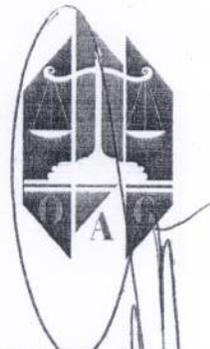
respecto, la Secretaría de Finanzas de la Universidad determina observando el contenido de las solicitudes de información el mantener temporalmente como información reservada los reportes del reloj checador de entrada y salida de los trabajadores de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; derivado de las solicitudes indicadas en los expedientes que nos ocupan, se establece que debe fundamentarse y motivarse de acuerdo a la normatividad aplicable, esto es, la clasificación de la información como reservada debe realizarse a través de una prueba de daño, en los términos que lo señalan las disposiciones en la materia, concretamente el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral Trigésimo tercero de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, esta prueba de daño deberá ser analizada por este Comité de Transparencia para su análisis y confirmación en su caso. Del estudio que se hace del documento, este Comité de Transparencia observa que el Secretario de Finanzas fundamenta su propuesta de clasificación en lo establecido en la normatividad que regula el procedimiento correspondiente, señalando la causal precisa que justifica la clasificación, asimismo, expone la prueba de daño, esto es, demostrando que la publicidad o entrega de la información solicitada, genera objetivamente un riesgo alto de perjuicio, fundamentalmente considerando que entregar la información solicitada que consiste en los reportes de entrada y salida de los trabajadores universitarios causaría una afectación directa al interés y orden público universitario con posibles afectaciones en la toma de instalaciones que causaría la suspensión de las funciones institucionales el sujeto obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, al respecto, la Secretaría de Finanzas cumple con los extremos de lo que señalan las leyes General y Estatal en materia de transparencia, esto es, lo que establecen los artículos 104 y 113 fracción I de la Ley General de Transparencia, 54 primer párrafo en relación con la



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; este Comité advierte que queda determinado el vínculo que hay entre la información que se protege con la reserva y los conflictos que pueden llegar a generarse si se difunde, asimismo, se acredita objetivamente que la entrega de la información generaría una afectación por los elementos que expone el Secretario de Finanzas, al existir una afectación real, demostrable e identificable. En este marco en el que fundamenta y motiva el Secretario de Finanzas de la Universidad la necesidad de clasificar como reservada la información de que se trata este asunto, propone la reserva de los reportes que genera el dispositivo electrónico (reloj checador) respecto de las entradas y salidas de los trabajadores universitarios a partir de su implementación (uno de octubre de dos mil veinticuatro), por un periodo de cinco años de acuerdo a la Ley en la materia contados a partir del trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, expresando que esta reserva de información podría desclasificarse si se modifican las causas que dan motivo a su clasificación. En virtud de lo expuesto y analizado con anterioridad, este Comité de Transparencia determina que, atendiendo a las circunstancias del caso específico y conforme a los razonamientos de hecho y de derecho, trasladado al caso que nos ocupa, se estima configurado el supuesto de reserva aludido toda vez que la divulgación de la información solicitada generaría una afectación objetiva al interés y orden público universitario y sociedad, por ello este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES, CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA COMO RESERVADA, ESTO ES "LOS REPORTES DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (RELOJ CHECADOR) EN FUNCIONAMIENTO A PARTIR DEL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REFERIDO A LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", LO QUE SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS DE LA PRUEBA DE DAÑO QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA**



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

UABJO, DOCTOR PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LA RESERVA ES DE LA TOTALIDAD DE LOS REPORTES QUE GENERA EL RELOJ CHECADOR Y POR CINCO AÑOS, PUDIENDO SER DESCLASIFICADA SI CAMBIAN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DAN ORIGEN A ESTA CLASIFICACIÓN, ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL PERIODO DE RESERVA CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CLASIFICA EL DOCUMENTO. Como consecuencia de lo anterior, en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen y el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO notifique de lo resuelto al solicitante y recurrente, así como al OGAIPO para los efectos legales que correspondan en cumplimiento de los acuerdos recaídos y notificados en los expedientes de los recursos de revisión. **Se anexa a la presente Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia (formando parte de la misma) el documento denominado ACTA DE PRUEBA DE DAÑOS de fecha trece de diciembre del presente año dos mil veinticuatro suscrito por el Secretario de Finanzas de la UABJO en el que funda y motiva su propuesta de clasificación de información como reservada y la pone a consideración de este Comité de Transparencia para los efectos legales correspondientes.**-----

-----5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta anterior, esto es, de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro. En este sentido, el Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaria Ejecutiva de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ que proceda a desahogar este punto. Acto seguido, la Secretaria



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Ejecutiva procede a dar lectura al acta de la sesión del Comité de Transparencia anterior, esto es, de fecha diez de julio del año dos mil veinticuatro, una vez terminada la lectura, se pregunta a los integrantes presentes si tienen una observación al acta a la que se le dio lectura, sin que se manifestara nadie en sentido afirmativo. Hecho lo anterior, el Presidente somete a votación la aprobación del acta, resolviéndose de la siguiente forma: **LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

-----**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

-----**DAMOS FE**-----

El Presidente del Comité de Transparencia:

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.

Integrantes del Comité de Transparencia:

MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ

HELMES.

Secretario General del UABJO.

DR. JHOVANY OMAR CABRERA

RAMOS.

Contralor General de la UABJO.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

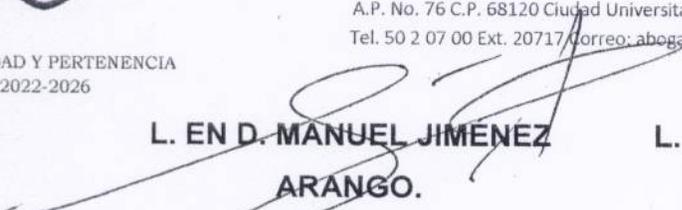
Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"

A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.

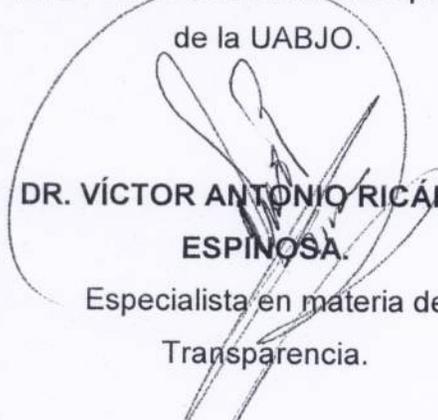
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026


**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ
ARANGO.**

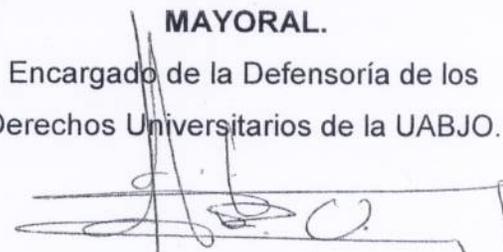
Titular de la Unidad de Transparencia
de la UABJO.


**DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ
ESPINOSA.**

Especialista en materia de
Transparencia.

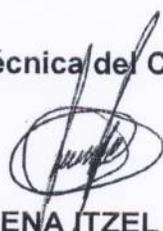

**L. EN D. MARLON ANDRÉS PIZARRO
MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los
Derechos Universitarios de la UABJO.


**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES
URENDA.**

Especialista en materia de
Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia


LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: **ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.** De fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.-----